

RESULTADOS FINALES
CPM N° 031-2020-SENASA
CONTRATACIÓN DE UN(A) TÉCNICO EN LABORATORIO III
PARA LA UNIDAD DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE SANIDAD
VEGETAL – SEDE CENTRAL

Se hace de conocimiento a la candidata que, de la evaluación realizada en cada una de las etapas del Concurso Público de Méritos y de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso, se obtuvo los siguientes resultados:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	(1) PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTO	(2) PUNTAJE EVAL. PSICOTECNICA	(3) PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	(4) PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	(5) PUNTAJE TOTAL (1)+(2)+(3)+(4)	(6) BONIFICACION POR DISCAPACIDAD 15.00%	(7) BONIFICACION POR Lic. FF.AA 10.00%	(8) PUNTAJE FINAL ¹ (5)+(6)+7	CONDICIÓN POR ORDEN DE MÉRITOS
1	TINOCO VINCES JUANA ROSMERY	72.73	87.32	73.00	86.00	78.37	0.00	0.00	78.37	GANADORA

I. CONTRATACIÓN:

La candidata declarada Ganadora deberá coordinar los detalles de su contratación con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del SENASA al correo electrónico vinculacion@senasa.gob.pe, desde el 28.12.2020² hasta el 05.01.2021, a fin de suscribir el contrato correspondiente, para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (vigente), en formato pdf.
- Una fotografía a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg.
- Certificado de Salud (expedido por el MINSA); de no ser posible, deberá presentar una declaración jurada debidamente firmada en formato pdf.

¹ La puntuación final se obtiene sobre la base de la sumatoria de los puntajes porcentuales obtenidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Puntaje Total = % Puntaje Evaluación de Conocimientos + % Puntaje de Evaluación Psicotécnica + %Puntaje Entrevista Personal + %Puntaje Evaluación Curricular.

Puntaje Final = Puntaje Total + 10% Bonificación Lic. FF. AA + 15% Bonificación Discapacidad.

² En correspondencia al Decreto Supremo N°194-2020, que restringe el tránsito de vehículos particulares los días 24, 25 y 31 de diciembre de 2020; así como, el día 01 de enero de 2021 y declara feriado no laborable el día 24 de diciembre de 2020.

- Remitir las Declaraciones Juradas³ sobre nepotismo (REG-URH-47), domiciliaria del trabajador, de deudores alimentarios morosos, de antecedentes penales, de no estar sujeto a impedimentos o sanciones establecidos por Ley y elección del sistema de pensiones, todos debidamente firmados y en formato pdf.

La Molina, 23 de diciembre de 2020.

³ Se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.senasa.gob.pe/senasa/728-2020-en-proceso/>.